



Secretaría de
Servicios Administrativos

**ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

5292 - 2017

OAU-296-2017

Manizales, 16 de Febrero de 2017

Señor (a)
ANONIMO ANONIMO
ANONIMA
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **5292 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

En cra. 35 101-03 esquina del barrio la Enea, viven los señores Juan de Jesús Guzmán Cardona y su padres Juan de Jesús Guzmán, quienes hicieron una caseta en el espacio público, la están adecuando en estos momentos para ventas de comidas rápidas, está hecha con superboard, tejas transparentes y tiene candados para abrir una ventana para abrir y atender. Como está en espacio público ellos dicen que esa caseta la mando a hacer el señor alcalde en época de elecciones y se las dejó allí, por lo cual no la quitan. Yo solicito que la inspección de espacio público o quien tenga la competencia haga quitar esa caseta que afea el lugar y no deja transitar libremente a las personas de la tercera edad, los discapacitados y a la comunidad en general.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La secretaria de Medio Ambiente, informa que de acuerdo a la PQR 5292 se le informa al usuario que el día 13 de Febrero de 2017, los funcionarios de la Inspección realizaron la observación ocular y verificación de la queja donde se encontró la caseta pero sin el propietario de la misma, informará que se realizara nuevamente una segunda visita público.

Proyecto respuesta.

Mario Torres Torres
Secretaria de Medio Ambiente

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



www.alcaldiamanizales.gov.co

Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño. PBX 8720722